

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE PERSONAL

##### *Anuncio*

La Presidencia de esta Excmá. Diputación Provincial de Zamora mediante Decreto número 2024-2685 de fecha 16 de mayo de 2024, ha resuelto lo siguiente:

“En relación con el asunto y expediente de referencia se han apreciado los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que en el BOE número 142, de 15 de junio de 2023, se publicó el anuncio de la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Recaudación de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales, Grupo C, Sugbrupo C2, mediante el sistema de oposición en turno de promoción interna. La convocatoria junto con sus correspondientes bases fue aprobada mediante el decreto de la Presidencia número 2023-3132, de 8 de mayo de 2023, con rectificación de errores en el decreto 2023-3303, de fecha 12 de mayo de 2023.

Las bases de este proceso selectivo han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 58, de 19 de mayo de 2023, con corrección de errores en el número 65, de 7 de junio de 2023, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 97, de 23 de mayo de 2023.

2º.- Que mediante el decreto de Presidencia de esta Corporación 2024-0790, de fecha 23 de febrero de 2024, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 25, de 28 de febrero de 2024, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, tanto a los excluidos provisionalmente como a los posibles omitidos, a efectos de subsanaciones o alegaciones.

3º.- Que dentro del plazo concedido al efecto en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos citada anteriormente no se han presentado escritos de subsanación.

4º.- Que la Presidencia de esta Corporación mediante el decreto número 2023-3748, de fecha 5 de junio de 2023, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 66, de fecha 9 de junio de 2023, designó a los miembros del Tribunal calificador del presente proceso selectivo.

5º.- Que se ha solicitado por la Secretaría de esta entidad local la modificación del Secretario titular en el presente proceso selectivo.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

R-202401623



**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

I.- Que no habiéndose presentado escritos de subsanación o reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos o excluidos anteriormente citada dentro del plazo concedido al efecto y en aplicación de la Base Séptima de las que rigen el presente proceso selectivo, se dictará resolución que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos, indicando el lugar y fecha para el comienzo del primer ejercicio. Dicha resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en la página web de la Corporación (<https://www.diputaciondezamora.es>).

II.- Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para resolver sobre la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del presente proceso selectivo.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente

**RESOLUCIÓN**

*Primero.*- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por el decreto de la Presidencia número 2023-3132, de 8 de mayo de 2023, con rectificación de errores en el decreto 2023-3303, de fecha 12 de mayo de 2023 para proveer, mediante funcionarios de carrera, una plaza de Auxiliar de Recaudación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales, Grupo C, Sugbrupo C2, mediante el sistema de oposición en turno de promoción interna, con el siguiente detalle:

**PLAZA: AUXILIAR DE RECAUDACIÓN***Listas definitivas de aspirantes admitidos en el turno de promoción interna*

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	****3790*	ÁLVAREZ GARCÍA	MARIANO
2	****2063*	BRAGADO RODRÍGUEZ	MARÍA GEMA
3	****3949*	FIDALGO MARTÍN	JOSÉ ÁNGEL
4	****3547*	TORÍO GÓMEZ	JOSÉ TOMÁS

*Listas definitivas de aspirantes excluidos en el turno de promoción interna*

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	****6857*	ALFONSO LUENGO	SERGIO	A, D
2	****2702*	ALONSO DOMÍNGUEZ	LAURA	A, C
3	****1962*	ALONSO MENÉNDEZ	ANA CAROLINA	A
4	****7663*	ÁLVAREZ BLANCO	ELENA	A, E
5	****4976*	ARAGÓN BARTOLOMÉ	BEATRIZ	A
6	****6017*	DIÉGUEZ BALLESTEROS	MARIA PAZ	A
7	****9034*	GARCÍA VALDUNCIEL	FRANCISCO JAVIER	A

R-202401623



ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
8	****9748*	GONZÁLEZ VICENTE	MIRIAM	A, C
9	****6339*	HERAS AGUSTINHO	MERCEDES DE LAS	A
10	****9338*	LAHABIB SANTOS	YUSEF	A
11	****6795*	LLAMAS SÁNCHEZ	ANA MARÍA	A, C
12	****7492*	MACHADO MERINO	ALEJANDRO	A
13	****9504*	MARCOS GONZÁLEZ	JUÁN MARÍA	A
14	****3403*	MARCOS RAMOS	ALEJANDRO	A, F
15	****8244*	MARTIN ARIBAYOS	ANAHÍ	A, C
16	****6117*	MARTIN YÉBOLES	MARÍA	A
17	****6721*	PANERO LÓPEZ	GUILLERMO	A
18	****3907*	REVIDIEGO GAGO	ADRIÁN	A
19	****6732*	SEJAS FERNÁNDEZ	PILAR ROSA	A
20	****8226*	VIÑUELA GORJÓN	VERÓNICA	A, B

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A. No ser funcionario/a de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Zamora.
- B. No presentar el modelo de solicitud que figura en el Anexo XX de las bases de la convocatoria, ni el documento de autoliquidación, ni el justificante de abono de tasas.
- C. No firmar la solicitud.
- D. Presentar el modelo de solicitud en formato de procesador de textos sin firmar.
- E. No presentar el justificante de abono de tasas correspondiente a la liquidación.
- F. No presentar el justificante de abono de tasas.

*Segundo.*- Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único el día 11 de junio de 2024 a las 12:00 horas en el Colegio Universitario de Zamora, calle San Torcuato número 43 (entrada por calle Doctor Carracido).

*Tercero.*- De acuerdo con lo solicitado por la Secretaría de esta entidad local se cesa al miembro del Tribunal del presente proceso selectivo nombrado mediante el decreto número 2023-3748, de fecha 5 de junio de 2023, que se cita a continuación:

- Secretario Titular: D. Juan Carlos Gris González.

Designar a la funcionaria que se indica a continuación como miembro del Tribunal calificador del presente proceso selectivo:

- Secretaria Titular: D.<sup>a</sup> María José Iglesias Estévez.

*Cuarto.*- Convocar a los miembros del Tribunal calificador para su constitución el día 29 de mayo de 2024 a las 10:00 horas en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de esta Diputación Provincial.

*Quinto.*- Ordenar la publicación del anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en su página web: [www.diputaciondezamora.es](http://www.diputaciondezamora.es).



Una vez que se publica la citada lista íntegra en un medio de libre acceso público esta publicación tendrá la consideración de exposición al público de las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos significando que, contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso-contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta el recurso.

- Cualquier otro que se estime procedente.

Zamora, 16 de mayo de 2024.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

